

20222022

2022

informe
narrativo
anual
del **CELIG**

20222022
20222022
20222022
20222022



II LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

***Elaborado por:
Equipo del CELIG***

***Coordinado por:
Judith Minerva Vázquez Arreola
Martha Juárez Pérez***

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género
del Congreso de la Ciudad de México
genero.congresocdmx.gob.mx
CELIG
Gante 15, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc,
C.P 06000, Ciudad de México

DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez

Titular

Judith Minerva Vázquez Arreola

Coordinación Ejecutiva "A"

José Gerardo Salazar Mendoza

Jefatura de Departamento de Datos
e Indicadores Estadísticos

Víctor Manuel Castellanos Jiménez

Técnico Operativo de Confianza

Karla Quintero Moreno

Subdirección de Estudios Legislativos
y Comisiones

Marely Briseño Castellanos

Jefatura de Departamento de
Monitoreo Legislativo y Comisiones

Mario Enrique Corral Silva

Subdirección de Estudios Legislativos
sobre Políticas Públicas

Julia Cortés Bonilla

Jefatura de Departamento de Apoyo
de Investigación

Pilar Espino Ruíz

Subdirección de Estudios
Comparados y Acuerdos Internacionales

Bernardo López Rosas

Jefatura de Departamento de Apoyo
a Investigación Martha Juárez Pérez

Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

FEBRERO 2023

**Informe narrativo anual 2022
del Centro de Estudios
Legislativos para la Igualdad
de Género**





PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) es una unidad administrativa del Congreso de la Ciudad de México. Tiene su fundamento legal en los artículos 93 fracción XI y 104 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en el 508 de su Reglamento; como área técnica de apoyo a las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres tiene, entre otras de sus atribuciones, la de realizar investigaciones y estudios sobre la situación de mujeres y hombres en la Ciudad de México, impartir cursos de capacitación en materia de igualdad de género, o bien, coadyuvar con las instancias que corresponda para promover ambientes de trabajo libres de acoso y hostigamiento sexual y fomentar la igualdad sustantiva.

El presente informe se refiere a las actividades realizadas durante el año 2022 y se elabora conforme lo establecido en el artículo 484 del Reglamento del Congreso que indica que las unidades administrativas realizarán anualmente un informe escrito sobre el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en sus programas de trabajo.

Por lo tanto, este documento describe las actividades realizadas de enero a diciembre de ese año en función de los objetivos y metas establecidos por el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México.

A partir de enero de 2022 se efectuaron cambios administrativos en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, lo cual implicó la renovación e incorporación gradual de personal de estructura de nuevo ingreso al CELIG

para cubrir las plazas de su organigrama. Respecto a la titularidad del Centro, esta permaneció en funciones desde el final de la I Legislatura hasta que se presentó la ratificación del cargo el 17 de agosto de 2022 en la II Legislatura, lo anterior a través del Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/26/2022 de la Junta de Coordinación Política de este Parlamento, por el cual se propuso al Pleno la ratificación de personas titulares de diversas unidades administrativas, entre ellas la del CELIG, durante un periodo extraordinario de sesiones (CCM, 2022, 10 agosto).

Por otro lado, es necesario contextualizar que el 02 de mayo de 2022 la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso de la Ciudad de México, emitió el ACUERDO CCMX/001/CONFERENCIA/II/2022, en el cual se instó a la Oficialía Mayor de este órgano legislativo a establecer medidas y brindar las facilidades para que todo el personal (independientemente de su tipo de contratación) del Congreso reanudara el regreso presencial a las oficinas de trabajo. Lo anterior, en concordancia con las determinaciones dictadas por las autoridades de la Ciudad de México y federales para atender la emergencia sanitaria derivada por el COVID 19 y dadas las condiciones ante la contingencia por la pandemia, iniciada dos años antes. Asimismo, este Acuerdo determinó reestablecer la realización de eventos, cursos, reuniones, visitas y actividades similares en las diferentes instalaciones del Congreso de la Ciudad de México que se había suspendido desde el año 2020 (CCM, 2022, 03 mayo).

Con este Acuerdo se reestableció el trabajo presencial en el Congreso y, por tanto, el del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, que ha buscado mantener un modelo híbrido de actividades laborales entre presenciales y virtuales para el logro de sus objetivos y actividades proyectadas, como se observará en este informe.

METAS Y PRODUCTOS PROGRAMADOS

El Programa Anual de Trabajo (PTA) del CELIG 2022 comprende 5 Actividades, dentro de las cuales se programó la realización de 16 metas productos reportados, básicamente, en informes trimestrales o semestrales, como se muestra en el cuadro siguiente:

Actividad en el PTA 2022	Metas/ producto anual	Unidad de medida	Trimestre			
			1°	2°	3°	4°
1. Elaboración de estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.	4	Informe	1	1	1	1
2. Instrumentar capacitaciones dirigidas al personal técnico del Congreso sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, no discriminación, masculinidades, estadísticas con perspectiva de género.	4	Informe	1	1	1	1
3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e Igualdad de género.	4	Informe	1	1	1	1

Actividad en el PTA 2022	Metas/ producto anual	Unidad de medida	Trimestre			
			1°	2°	3°	4°
4. Vinculación institucional para el seguimiento de la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación; y para la aprobación del Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres; ambos del Congreso de la Ciudad de México.	2	Informe	0	1	0	1
5. Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.	2	Informe	0	1	0	1
Total	16	Informes	3	5	3	5

Conforme se describe a lo largo de este reporte, dentro de cada uno de los informes periódicos destinados a la rendición de cuentas sobre el trabajo realizado por este Centro de Estudios, se detalla el cúmulo de tareas y actividades diversas que se realizaron para cumplir cada una de estas cinco actividades generales.

A manera de resumen, se puede destacar que dentro de la Actividad 1 se elaboraron 2 estudios, 5 publicaciones, entre ellas, la publicación de un artículo en una revista española, una memoria de un taller y 7 opiniones técnicas sobre iniciativas, puntos de acuerdo o dictámenes presentados en el Congreso.

En la actividad 2 destaca la jornada de capacitaciones, realizadas de manera virtual, con el INEGI, denominada *Viernes de estadísticas de género* en el Congreso de la Ciudad de México, que abarcó 9 sesiones; asimismo se realizó un proceso de capacitación interna al personal del CELIG; una capacitación al Parlamento de Mujeres y otra con una asociación civil sobre cómo legislar con

perspectiva de género, estas dos últimas en coordinación con la Comisión de Igualdad de Género y, por último, un taller virtual sobre masculinidades.

Para la actividad 3 se cubrieron las sesiones legislativas del Pleno del Congreso realizadas en el año que se reporta. Se identificaron piezas legislativas vinculadas a derechos humanos de las mujeres y/o perspectiva de género, se continuó con la captura de una base de datos en Excel, actualizada a diciembre de 2022, que cuenta con más de 600 registros de iniciativas y puntos de acuerdo y cerca de 50 dictámenes relacionados con este tema correspondiente a la II Legislatura. Base de datos que se encuentra disponible para consulta abierta.

Para la actividad 4, se priorizó la actualización del Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres del Congreso de la Ciudad de México. Para esto, se estableció vinculación interinstitucional con la Secretaría de las Mujeres, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como con las Unidades de Igualdad de Género de ambas cámaras del Congreso de la Unión. En 2023 se espera concluir la actualización de este Protocolo para continuar el proceso de aprobación en el Congreso de la Ciudad de México.

Para la actividad 5, se estableció la vinculación con la Comisión de Igualdad de Género para presentar un estudio realizado por el CELIG; comentar un estudio de la asociación civil Buró Parlamentario; participar en la presentación de una encuesta sobre diversidad sexual levantada por el INEGI. Se participó en un foro en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, en una reunión de la Red de funcionarias y funcionarios parlamentarios para la igualdad de género *Parlaméricas*, red especializada en trabajo legislativo y perspectiva de género, entre otras actividades.

En las siguientes páginas se describirán con mayor detalle estas tareas realizadas por el equipo del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.

Finalmente, y aunque no forma parte de las actividades generales planteadas en el Plan de Trabajo Anual 2022, se incluye el reporte de una actividad administrativa relevante para apuntalar la institucionalidad del CELIG dentro del Congreso de la Ciudad de México. Se trata de la actualización (respecto de los elaborados en la anterior I legislatura) de los Manuales de Organización y el de Políticas y Procedimientos del Centro, entregados a y autorizados por la Contraloría Interna y que se encuentran en proceso de ser aprobados por el Comité de Administración y Capacitación, ambas entidades integrantes de este órgano legislativo.



INFORME POR ACTIVIDADES

Actividad 1

Elaboración de estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.

ESTUDIOS

Durante el año 2022, como parte de las acciones que se desarrollaron en la actividad 1, se reportan dos estudios realizados, los cuales fueron solicitados por la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

El primero de ellos se trata de **Las mujeres en el arte y la cultura en México**. En este estudio se buscó responder a las preguntas: ¿Quiénes son las mujeres que se dedican a las artes y la cultura en México? ¿Hay datos existentes? ¿En dónde están? ¿Cuál es el marco normativo bajo el cual desempeñan

sus actividades?, ¿Cuáles son las condiciones en las que realizan su trabajo artístico? Lo anterior se planteó con el objetivo de obtener información que permitiera proponer algunas recomendaciones y propuestas de modificaciones al marco legal y a la política pública que favorezca los derechos humanos y condiciones laborales de las mujeres para que ejerzan su trabajo artístico.

El segundo estudio es: **Tiempo de intervención de diputadas y diputados, durante sesiones ordinarias en el Congreso de la Ciudad de México.** Este se realizó con el objeto de obtener un comparativo entre diputados y diputadas que integran la II Legislatura, relacionado con el tiempo que utilizan para participar y argumentar ante la tribuna durante las sesiones del Pleno.

Los documentos pueden ser consultados en los siguientes enlaces ya que se encuentran publicados en el micrositio del CELIG.

Las mujeres en el arte y la cultura en México: https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/CELIGEstudios_1erTrim2022.pdf

Tiempo de intervención de diputadas y diputados durante sesiones ordinarias en el Congreso de la Ciudad de México: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/CELIG.-Tiempo-intervencion-2022-DIC-13.pdf>

PUBLICACIONES

Dentro del micrositio del CELIG fueron publicados 4 documentos elaborados por el equipo del Centro. Entre estos se encuentran dos análisis de las **Agendas legislativas de los Grupos Parlamentarios sobre la igualdad de género**, correspondientes a dos periodos de sesiones ordinarias: febrero-mayo y septiembre-diciembre de 2022; un análisis sobre el **desempeño legislativo de las y los diputados** y finalmente un documento sobre la conmemoración del **Día Nacional de lucha contra la homofobia** en donde se plasma la cronología de los avances legislativos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales de la Ciudad de México. Estos materiales pueden consultarse en:

Agendas Legislativas de los Grupos Parlamentarios y de las Asociaciones parlamentarias: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/CELIG-AGENDAS-LEGISLATIVAS-MARZO-2022-FINAL.pdf>

Agendas Legislativas de los Grupos Parlamentarios y la igualdad de género: https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Agendas_Legislativas_Final_OCT102022.pdf

Desempeño Legislativo: datos desagregados por diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura: https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/CELIG.Desempeno-Legislativo_Datos_IL_FEB-22-2022.pdf

Día Nacional de lucha contra la homofobia y Día local de lucha contra la homofobia <http://generi.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/LGBTITI.pdf>

COLABORACIONES

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el año 2022, el equipo del CELIG participó en conjunto con el área de Comunicación Social del Congreso de la Ciudad de México en el diseño de una campaña para difundir acciones en torno a esta fecha. <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/infografias/>



En el marco del aniversario de la despenalización del aborto en la Ciudad de México, se publicó un artículo titulado “A quince años de la despenalización del aborto en la Ciudad de México” en la revista Con la A, No 81 (mayo del 2022): <https://conlaa.com/a-quince-anos-de-la-despenalizacion-del-aborto-en-la-ciudad-de-mexico/>

A quince años de la despenalización del aborto en la Ciudad de México



Martha Juárez Pérez

En CDMX, el aborto comienza a ser un delito a partir de la semana 13 y, entonces, las sanciones para las mujeres que lo practiquen serán incluso de meses de prisión que pueden conmutarse con trabajo a favor de la comunidad

El 24 de abril de 2007 [1], quienes integraban la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realizaron una sesión que marcó un antes y un después en la legislación que beneficiaría a las mujeres del país e incluso extranjeras.

Aquel día, diputados y diputadas integrantes de la VI Legislatura de esa Asamblea aprobaron en el Código Penal del Distrito Federal cambios radicales en la legislación penal y de salud de esta entidad. Eliminaron la figura del carácter de delito al aborto hasta la semana 12 de gestación, realizado con el consentimiento de las mujeres. De acuerdo con estos cambios legales, el aborto comienza a ser un delito a partir de la semana 13 y, entonces, las sanciones para las mujeres que lo practiquen serán incluso de meses de prisión que pueden conmutarse con trabajo a favor de la comunidad

Además, se mantuvieron otras razones que existían en el código y que excluyen la responsabilidad penal a las mujeres cuando necesitan acceder a abortos en casos de embarazos resultados de violación sexual o inseminación artificial no consentida; cuando afecte de manera grave su salud; cuando el producto de la gestación presente alteraciones genéticas o congénitas que puedan dar como resultado daños físicos o mentales al límite que puedan poner en riesgo su sobrevivencia y cuando, por una conducta no intencionada de la mujer, se produzca el aborto. En cualquier caso, si el aborto se ejecuta en contra de la decisión de las mujeres se sanciona como aborto forzado.

De manera paralela, ese cambio en materia penal se acompañó con modificaciones

en la Ley de Salud. Lo más relevante, desde mi punto de vista, es que se dio pie a que las instituciones del gobierno instrumentaran, de manera inmediata, una política pública de salud que volviera realmente accesible la interrupción legal del embarazo para las mujeres que así lo requirieran, sin que tuvieran que actuar de manera clandestina e insegura para lograrlo.

A quince años de este relevante cambio a favor de los derechos reproductivos de las mujeres, en reconocimiento a su autonomía y libertad reproductiva, que ha servido para garantizar su derecho a la salud y a la vida, entre otros, se pueden observar logros que consolidaron las demandas que, durante décadas, promovieron feministas y grupos feministas, quienes, además, en 2007 estuvieron presentes para consolidar el cambio legal mediante su constante presencia, asesoría especializada y acompañamiento social durante el desarrollo del proceso legislativo que culminó con la despenalización del aborto.

Entre esos logros, se pueden mencionar las 5 mil mujeres que en 2007 accedieron al servicio público para interrumpir el embarazo de manera segura en las clínicas del gobierno de la Ciudad. Esta cifra aumentó a 20.765 en 2013. El 2020, principal año de la pandemia por covid 19, es el año que ha registrado el menor número de servicios: 11.269, para remontar en 2021 a 12.295 mujeres que han accedido a estos. Desde su despenalización y hasta marzo del 2022, se han llevado a cabo un total de 247.210 interrupciones legales del embarazo en 23 hospitales públicos [2].

“ Lo más relevante es que se dio pie a que las instituciones del gobierno instrumentaran, de manera inmediata, una política pública de salud

OPINIONES TÉCNICAS

Una de las funciones del CELIG consiste en ser un área técnica que debe apoyar las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres en el Congreso de la Ciudad. Para cumplir con esta asignación, en 2022 el Centro realizó siete opiniones técnicas sobre diversos asuntos legislativos, a saber:

En mayo se entregaron las Observaciones del CELIG sobre el dictamen de reforma en materia electoral relativa a la fusión o reagrupación de cinco áreas y/o comisiones dentro del Instituto Electoral de la Ciudad de México, entre estas, el área dedicada a los asuntos de género dentro del Instituto.

En el mes de junio se entregó la opinión técnica sobre una propuesta legislativa relacionada con un punto de acuerdo para evaluar la viabilidad de generar un transporte de taxis llamado Simone, destinado a usuarias mujeres.

En julio, el CELIG entregó la opinión técnica sobre una iniciativa de ley presentada en con el fin de reconocer derechos a las personas no nacidas, la cual afecta los derechos humanos de las mujeres.

En septiembre se entregaron dos opiniones técnicas. 1) sobre discriminación laboral por embarazo y 2) sobre violencia vicaria o por interpósita persona.

En octubre se realizó la opinión técnica sobre deudores alimentarios morosos y finalmente en diciembre otra sobre la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el párrafo quinto del artículo 67 de la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de aborto y salud mental.

Los documentos completos pueden ser consultados en el micrositio del CELIG y en el siguiente cuadro se encuentran las ligas correspondientes.

Opinión turnada a la Comisión de Asuntos Político Electorales sobre la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/OT-Dictamen-IECM-Mayo-2022.pdf>

Opinión técnica sobre el punto de acuerdo para evaluar la viabilidad de implementar un programa de servicio de taxis denominado Simone: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/OT-CELIG-Simone.pdf>

Opinión Técnica sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución política de la Ciudad de México, el Código Civil para el Distrito Federal y se expide la Ley de los derechos de la persona no nacida para la Ciudad de México: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/CELIG.-Opinión-Técnica-Iniciativa-No-Nacido-jul-05-2022.pdf>

Discriminación laboral por embarazo: https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/CELIG_Discriminacion_por_embarazo_20092022.pdf

Violencia vicaria o por interpósita persona: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/OT-Violencia-vicaria-sept-01-2022entregado-final.pdf>

Opinión técnica sobre deudores alimentarios morosos: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/OT-Deudores-alimentarios-morosos-oct-06-2022.pdf>

Opinión técnica sobre la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el párrafo quinto del artículo 67 de la Ley de Salud de la Ciudad de México (sobre aborto y salud mental): <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Of-0273-CELIG-O-T-Ley-de-Salud-de-la-CdMx.pdf>



MEMORIAS

El CELIG publicó en junio del 2022 la memoria del Taller: Masculinidades alternativas, lo anterior para dejar constancia del curso impartido al personal técnico y diputados sobre el tema de las nuevas masculinidades.

El documento puede consultarse en: https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/Memoria-Masculinidades-2022_final-14072022.pdf

Actividad 2

Instrumentar capacitaciones dirigidas al personal técnico del Congreso sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, no discriminación, masculinidades, estadísticas con perspectiva de género.

Viernes de Estadísticas de Género

En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) se realizaron, por segunda ocasión, las capacitaciones **Viernes de Estadísticas de Género en el Congreso de la CDMX**. Lo anterior con el objetivo de promover el uso y manejo de productos y servicios de consulta de la información estadística y geográfica que genera el INEGI, para que el personal del Congreso pueda acceder a herramientas técnicas que puedan aplicarse en el desarrollo de instrumentos legislativos a favor de la igualdad de género. La jornada tuvo lugar del mes de marzo a noviembre de 2022.



ÚLTIMA SESIÓN

VIERNES DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Presentación de la reciente edición de
la **Encuesta Nacional sobre la Dinámica
de las Relaciones en los Hogares**, del INEGI.

Fecha: **Viernes 25 de noviembre de 2022**
Horario: **10:00 a 12:30 h.**
Registro: **bit.ly/V-estadistica**
Vía: **MICROSOFT TEAMS**



Mensajes de clausura:

- Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño.
- Dip. Martha Soledad Ávila Ventura.



INSCRÍBETE



ASISTE, REGÍSTRATE Y PARTICIPA



*Los datos personales recabados serán utilizados para realizar el registro de los participantes en las sesiones de capacitación; llevar estadísticas; elaborar informes; generar constancias de participación; y en su caso, establecer comunicación con los participantes para aclarar dudas sobre sus datos, por lo que únicamente serán utilizados para ello y para fines estadísticos. (INEGI).

Las encuestas revisadas fueron, entre otras: Perspectivas en cifras COVID 19; Encuesta para la medición del impacto COVID 19 en la educación (ECOVID-ED) 2020; Encuesta telefónica sobre COVID-19 y mercado laboral (ECOVID-ML); Encuesta sobre el impacto económico generado por COVID-19 en las empresas (ECOVID-IE); Visualizador analítico para el COVID-19; Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2019; Encuestas de gobierno desde una perspectiva de género; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH); Encuesta Nacional de ocupación y empleo (ENOE) segundo trimestre de 2022; así como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH).

Capacitación al Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México

En cuanto a la capacitación al Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Igualdad de Género de esta misma institución solicitó al CELIG llevar a cabo una capacitación a las ciudadanas integrantes del Parlamento de Mujeres, la cual se tituló: Legislar con perspectiva de género, misma que se llevó a cabo de manera virtual el 18 de febrero. En esta sesión se impartieron los siguientes contenidos: El Parlamento de Mujeres de la CDMX, conceptos básicos de género, el Poder Legislativo y la perspectiva de género, herramientas para incorporar la perspectiva de género en el trabajo legislativo y esbozo de agenda pendiente.

La presentación se encuentra disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kjJHH-zwgjo&t=1121s>

Capacitación al personal del CELIG

Durante los primeros meses de 2022 se incorporó nuevo personal de estructura al CELIG. Lo cual obligó a la necesidad de realizar un proceso de inducción básica en los temas de trabajo del Centro. Para tales efectos se instruyó revisar y analizar algunos de los documentos básicos producidos por el propio Centro de Estudios; además se requirió al personal inscribirse y participar en los siguientes cursos:

- Legislar con perspectiva de género. Impartido por el CELIG.
- ABC de la Perspectiva de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres. Impartido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias.
- Género y Derechos Humanos, impartido por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMujeres).
- Derechos Humanos de las mujeres.

De forma adicional el personal adscrito al Centro atendió cursos vinculados a garantizar las obligaciones de transparencia, entre ellos:

- Introducción a la Ley de Transparencia
- Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales.

Rompiendo el rol: taller con perspectiva de género

La asociación civil “Poderosas” convocó a la realización del taller que se denominó: Rompiendo el rol: taller de perspectiva de género, con el

acompañamiento de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad. Este taller estuvo dirigido a mujeres y hombres jóvenes, cuyo objetivo fue el de incentivar la participación de las y los jóvenes a través de la creación de proyectos sociales con perspectiva de género. Abarcó siete sesiones del 30 de septiembre al 5 de noviembre de 2022. Se abordaron temas como activismo femenino, masculinidades, perspectiva de género, legislar con perspectiva de género y lucha colectiva.

El CELIG participó en las sesiones de inauguración y clausura, así como en la impartición de una plática el 8 de octubre sobre “Prácticas parlamentarias con perspectiva de género”, cuya presentación se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Taller.-Rompiendo-el-rol-oct-2022-1.pdf>; en tanto que el video está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=5vmlEoXbgy8>



Taller: Construcción de masculinidades alternativas

En consideración a que diputadas y diputados plantearon ante el Pleno del Congreso su interés por que se capacite y sensibilice sobre el papel de los hombres desde la perspectiva de género y la cultura de la no violencia, el CELIG convocó al taller virtual **Construcción de masculinidades alternativas**, el cual fue dirigido principalmente a legisladores pero también se abrió la invitación para que pudieran registrarse diputadas, asesoras, asesores y personal técnico del Congreso de la Ciudad de México, así como público interesado.

Este taller virtual fue impartido por la organización GENDES A.C., a través de una plataforma digital durante cinco sesiones con una duración de tres horas cada una, los días 13, 20 y 25 de mayo, así como el 03 y 10 de junio todos del 2022. Como se mencionó en el apartado de la actividad 1, se elaboró la memoria de este taller.



Actividad 3

Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e igualdad de género.

Como parte de la actividad 3, el Centro realizó el seguimiento y monitoreo de los periodos de sesiones ordinarias, extraordinarias y de receso que se realizaron durante el año administrativo de 2022, que corresponde por una parte al Primer Año Legislativo (enero-agosto) y una segunda parte (septiembre-

diciembre) del II Año Legislativo de la II Legislatura del Congreso. Con esta actividad se identificaron las iniciativas, puntos de acuerdo y dictámenes presentados ante el Pleno que tienen relación con los derechos humanos de las mujeres y/o perspectiva de género. La información que se recabó durante el año alimentó la Base de Datos Legislativa publicada en el micrositio del CELIG. Disponible para consulta en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/CELIG-BD-2a-LEG-SEPT-2021-DIC2022-ACT-FEB2023.xlsx>



Este informe comprende los periodos legislativos de enero a agosto del 2022 en el que se realizaron los trabajos del 1er año de la II Legislatura. A partir de septiembre del mismo año se dio inicio al 2º año de la Legislatura. Los periodos se dividieron de la siguiente manera:

- Primer periodo de receso del (15 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022), se llevaron a cabo 4 sesiones;
- Segundo periodo ordinario del (1 de febrero al 31 de mayo de 2022), se llevaron a cabo 32 sesiones;
- Segundo periodo de receso del (1 de junio al 31 de agosto 2022), se llevaron a cabo 10 sesiones;
- Periodo extraordinario de fecha 9 de junio de 2022, se llevó a cabo una sesión;
- Periodo extraordinario de fecha 17 de agosto de 2022, se llevó a cabo una sesión;

- Primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio legislativo del (1 de septiembre al 15 de diciembre de 2022), se llevaron a cabo 27 sesiones.

En estos periodos en el Congreso de la Ciudad de México se presentaron en total 1216 iniciativas, 970 puntos de acuerdo y 221 dictámenes, de los cuales el CELIG identificó que: **338 iniciativas, 138 puntos de acuerdo y 44 dictámenes incluyeron temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género en el año 2022.**

Entre los principales asuntos identificados por el CELIG en materia de género se encuentran cruzados con otros: derecho a la igualdad y no discriminación, derecho a una vida libre de violencia, derechos de las niñas, niños y adolescentes, acceso a la justicia, derechos reproductivos, derechos laborales, reproducción humana asistida, derecho al cuidado, derechos políticos, derechos de alimentación y derechos de las personas LGTBTTI, entre otros.

Ahora bien, se sabe del importante trabajo de las Comisiones para poder dictaminar los instrumentos legislativos presentados. Destaca que la Comisión de Igualdad de Género fue la comisión que tuvo un mayor de número de dictámenes aprobados dada la temática de su especialidad. Sin embargo, otras comisiones a las que fueron turnadas piezas legislativas vinculadas con derechos humanos de las mujeres y/o perspectiva de género elaboraron dictámenes favorables a las mismas, entre ellas se encuentran las Comisiones de: Administración y Procuración de Justicia; Asuntos Político-Electorales; Educación; Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias; Atención especial a Víctimas; Derechos Humanos; Atención al Desarrollo de la Niñez; Juventud; Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y Derechos culturales, principalmente, lo que da cuenta de cómo la perspectiva de género se ha ido incorporando al trabajo de diversas comisiones, más allá de la específica que atiende el tema de la igualdad de género.

Entre los temas que dictaminaron las Comisiones a favor de los derechos de las mujeres está el incorporar, en el Código Civil del Distrito Federal, que la adopción sea benéfica e idónea para quien adopte, además que ninguno de los adoptantes se encuentre inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos o en el Registro Público de Personas Agresoras Sexuales, también que en ningún caso las preferencias sexuales de una persona se tomen como requisito para negar o aceptar una adopción. Asimismo, los asuntos vinculados a vivir una vida libre de violencia para las mujeres y niñas o en contra de crímenes de odio.

De manera relevante destaca el Dictamen respecto de las iniciativas para reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México para incorporar la violencia vicaria, definida como toda acción u omisión cometida por quien tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o haya mantenido una relación de hecho, en la cual existan hijas e hijos entre ambas personas y que al enfrentarse a un divorcio o separación provoque la sustracción, ocultamiento retención de sus hijas e hijos.

El Centro realiza informes de manera trimestral mediante los cuales se da cuenta en cada periodo sobre los instrumentos presentados por las diputadas y diputados ante el Pleno, que buscan garantizar los derechos de las mujeres. Estos pueden consultarse en:

Informe de Seguimiento Legislativo. Primer trimestre 2022: https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/CELIGSeguimiento_Legislativo_1erTrim2022.pdf

Informe de Seguimiento Legislativo. Segundo trimestre 2022 : <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/CELIG-nforme-Actividad-3segundo-trim-2022.pdf>

Informe de Seguimiento Legislativo. Tercer trimestre 2022. <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/CELIG-Actividad3-Informe-Final-3er-2022.docx>

Informe de Seguimiento Legislativo. Cuarto trimestre 2022: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/CELIG-INF-ACT-3-4oTrim-2022.pdf>

Actividad 4

Vinculación institucional para el seguimiento de la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación; y para la Aprobación del Protocolo para Prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres. Ambos del Congreso de la Ciudad de México.



PROTOCOLOS

Durante el primer semestre del año 2022 el CELIG transitó por los cambios administrativos que trajo consigo el cambio hacia la II Legislatura, de la misma forma que lo hicieron el resto de las Unidades Administrativas de este Congreso. Por esta razón, se inició el año brindando capacitación al nuevo personal, a fin de que las personas integrantes del Centro conocieran el contenido de los Protocolos.

Para contextualizar, es necesario recordar que el objetivo del **Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en razón de género** es *Institucionalizar la perspectiva de género en la estructura y prácticas institucionales del Congreso de la Ciudad de México*. Este objetivo general se amplió con objetivos específicos como los siguientes:

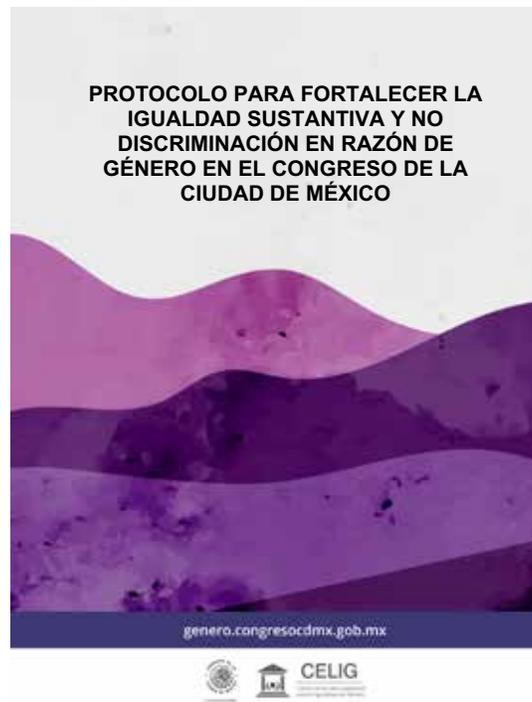
- a) Promover el principio de igualdad de género en todos los órganos y estructura del Congreso de la Ciudad de México.
- b) Promover una cultura e infraestructura institucional a favor de la igualdad sustantiva y no discriminación, a través de transversalizar la perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.
- c) Implementar acciones para prevenir y atender la violencia por razón de género.

Este protocolo fue aprobado y publicado por Acuerdo de la JUCOPO CCMX//JUCOPO/045/2021 de fecha 27 de agosto de 2021, y sus contenidos incluyen, por mencionar algunos, el marco jurídico, constitucional y convencional de la materia, acciones afirmativas, principios rectores, así como las 7 estrategias,

31 acciones y 15 áreas ejecutoras de las mismas, para implementar el protocolo de que se trata.

Durante 2022 el trabajo del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación estuvo enfocado de manera central en el objetivo tercero, asociado a continuar el desarrollo del otro Protocolo, que se describe a continuación.

Sobre el **Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres al interior del Congreso de la Ciudad de México**, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, priorizó esta actividad durante el segundo semestre de 2022, realizando algunas actividades con diversas dependencias, tanto del Gobierno de la Ciudad de México, como con Poderes legislativos, federal y locales.



Para entrar en materia, es necesario puntualizar que actualmente el Proyecto de este Protocolo ha vivido un estudio amplio sobre su contenidos sustantivo y adjetivo, pues desde la propuesta realizada por este Centro, se han realizado colaboraciones con la Secretaría de las Mujeres -SEMujeres-, el Senado de la República, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad, entre otras, con la intención de garantizar que el contenido del documento en comento, sea el idóneo, tanto en su carácter dispositivo como en su carácter procesal para proteger los derechos de las mujeres al interior del Congreso de la Ciudad.

Con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México a partir del 11 de julio de 2022, se tuvieron reuniones frecuentes, que derivaron en la facilitación del Manual para la elaboración y seguimiento de protocolos para la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento sexual y/o acoso sexual 2020, de la SEMUJERES, con el que se realizaron algunas adecuaciones al protocolo de la materia elaborado por el CELIG.

Posteriormente, a finales de agosto de 2022, la Secretaría hizo llegar al CELIG algunas observaciones que fueron analizadas e incorporadas y devueltas en noviembre de 2022 a la SEMUJERES, para que esta pudiera realizar una revisión final. Cabe destacar que, en dichas modificaciones, fueron incorporadas las recomendaciones que formuló la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa.

Con la intención de generar un intercambio de experiencias en la elaboración, seguimiento y ejecución de Protocolos para prevenir el acoso sexual y la violencia de género, fue que, en el mes de noviembre de 2022, el CELIG se reunió con el Senado de la República, la Cámara de Diputados federal, y los Congresos de los estados de Oaxaca, Veracruz, Puebla, Tamaulipas y Baja California, entre otros.

La participación del CELIG consistió en la exposición de los avances que hay en la elaboración del Protocolo en cuestión. Por su parte, la Unidad Técnica de Igualdad de Género del Senado de la República compartió experiencias institucionales para mejorar los mecanismos para atender y prevenir la violencia de género en los poderes legislativos.

En una segunda reunión virtual, celebrada con las instituciones ya mencionadas, en el marco del Día internacional contra la violencia hacia las mujeres, destacó la Conferencia impartida por la Unidad técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República, denominada *Intervención jurídica-administrativa en casos de violencia laboral en razón de género*, que explicó a la audiencia la relevancia de la oportunidad y pertinencia de actuación del Órgano Interno de Control, respecto de un posible señalamiento de Responsabilidades Administrativas ante conductas de acoso u hostigamiento sexual.

Finalmente, se espera que en un futuro cercano el Congreso de la Ciudad de México pueda contar con un mecanismo de actuación y atención ante eventuales agresiones de carácter sexual contra mujeres y personas trabajadoras de esta institución. En abono a ello, el Centro, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia, ha realizado esfuerzos para la firma de un convenio de colaboración, que actualmente ha superado las etapas de Proyecto. Se espera concretar durante 2023 esta colaboración institucional.

En atención a los objetivos del CELIG que enmarcaron el campo de acción de la Actividad 4 del Plan Anual de Trabajo 2022, es posible destacar que se ha buscado dar cumplimiento a la actividad, puesto que se han generado y participado en las colaboraciones necesarias para atender un problema que afecta a las personas trabajadoras del Congreso de la Ciudad.

Si bien aún queda mucho por hacer, la construcción y coordinación institucional lograda suma a la visibilización, prevención y erradicación de las causas que promueve la igualdad de género, siendo una de las más importantes la aquí señalada: atender el acoso sexual.

Actividad 5

Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.

Como parte de las actividades que el CELIG realiza en pro de la igualdad de género, en el PTA se plantean actividades de vinculación, difusión y promoción de buenas prácticas que abonen en este sentido, favoreciendo el trabajo interinstitucional y la participación de la sociedad civil. Dentro de estas acciones se efectúan foros, conversatorios, mesas de trabajo, entre otras.

Presentación del estudio elaborado por el CELIG: **Las mujeres en el arte y la cultura en México: análisis y propuestas para el fortalecimiento de sus derechos.**

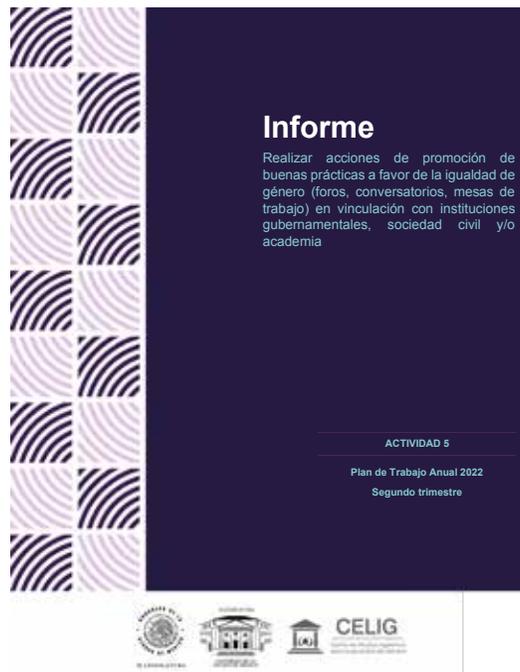


El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura participó en la convocatoria para mujeres artistas y a ciudadanos, con el objetivo de presentar el estudio: *Las mujeres en el arte y la cultura en México: análisis y propuestas para el fortalecimiento de sus derechos*, elaborado por este Centro de Estudios.

La reunión permitió el intercambio de ideas, además de informar las conclusiones de la investigación: profundizar en el desagregado de datos, realizar un censo de mujeres artistas en la Ciudad de México, fortalecer programas presupuestarios para las artistas, rendición de cuentas y seguimiento presupuestal, además de fortalecer el marco legislativo.

Si se requiere mayor información sobre la actividad, se puede consultar el siguiente enlace: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/CELIG-Informe-Actividad-5segundo-trim-2022.pdf>

Foro en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM sobre los **XV años de la despenalización del aborto en la Ciudad de México**.



El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género participó en el foro realizado por la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, donde se presentó un recuento de las modificaciones a la ley para la despenalización del aborto en la Ciudad de México hasta la semana doce de gestación, a quince años de su vigencia.

El encuentro permitió que las personas conocieran sobre los derechos a la salud de las mujeres, enfocados en los derechos reproductivos, además de los desafíos que aún persisten.

Para abundar en el tema, se puede consultar el siguiente enlace: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/CELIG-Informe-Actividad-5segundo-trim-2022.pdf>

Presentación del estudio **La fuerza política de las legisladoras en el Congreso de la Ciudad de México.**



El CELIG participó en el foro donde se presentó el estudio de la asociación civil Borde Político que tuvo por objetivo dar a conocer indicadores de la fuerza política de diputadas del país.

Durante en el evento se dio a conocer que en el Poder Legislativo de la Ciudad se registran avances en cuanto a la representación política de las mujeres, pues en el periodo 2003-2006 era del 33 por ciento y se incrementó hasta el 45 por ciento en el periodo 2015-2018. Aunque se destacó que las mujeres aún son excluidas de espacios de toma de decisiones u órganos de control político del Congreso.

Para mayor información, se puede consultar el siguiente enlace <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/CELIG-Informe-Actividad-5segundo-trim-2022.pdf>

Reunión (2ª) de la Red de funcionarias y funcionarios parlamentarios para la igualdad de género de ParlAméricas.

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género acudió a la invitación para participar en la reunión, en la que presentó a los participantes la *Guía para la Incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo del Congreso de la Ciudad de México*, elaborada por el Centro. Además, se invitó a los asistentes a las sesiones de *Viernes de Estadísticas de Género*, que se realizaron en conjunción con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El evento tuvo como objetivos tomar en cuenta las prioridades establecidas en la red parlamentaria y atender temas emergentes en la región latinoamericana. También se abordaron asuntos como la incorporación de la perspectiva de género a los parlamentarios de recién ingreso, la inducción sobre la transversalidad de género, así como el impacto de la sensibilización de género en las dinámicas de trabajo generadas durante la pandemia.

Para mayor información, consultar el siguiente enlace <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/CELIG-Informe-Actividad-5segundo-trim-2022.pdf>

Participación en el Foro Diálogos para la construcción de una propuesta legislativa en materia de Deudores Alimentarios.

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género tuvo presencia en el foro con el objetivo de aportar ideas a los temas que se abordaron.

Los asuntos se enfocaron en el análisis de cifras, del marco normativo en el tema de deudores alimentarios y el acceso a la justicia. También se aportaron ideas sobre la violencia vicaria. Como se mencionó en el apartado de la actividad 1, se elaboraron opiniones técnicas sobre estos asuntos legislativos.

Para abundar en el tema, se puede consultar el siguiente enlace <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/CELIG-Informe-Actividad-5segundo-trim-2022.pdf>

Participación en la difusión de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual WEB del INEGI.

El CELIG, dentro de sus actividades de vinculación institucional y de promoción de la igualdad de género, colaboró en la difusión de la encuesta que fue levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El CELIG se avocó a la divulgación de trípticos, carteles, así como de la difusión de la encuesta en redes sociales. Posteriormente participó en la presentación de la Encuesta en el Congreso.



Si se requiere mayor información, puede consultar el siguiente enlace <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/CELIG-Informe-Actividad-5segundo-trim-2022.pdf>

Durante el segundo semestre de 2022, el CELIG participó en 3 foros, uno respecto al **papel estratégico de las Comisiones legislativas de Agenda 2030 en el Desarrollo Sostenible de México**, realizado el 12 de septiembre de 2022; un segundo foro con el que se conmemoró la declaratoria del **28 de septiembre como Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro** y un tercero en el marco de la **presentación de la Encuesta Nacional de Diversidad sexual e Igualdad de Género realizada por el INEGI**, donde el Congreso de la Ciudad de México fungió como sede de estos tres eventos.

De igual forma se realizó un **conversatorio entre diputadas de este Congreso y la Secretaría de las Mujeres**, con el objetivo de implementar una estrategia de colaboración para abonar a la erradicación de la violencia en contra de mujeres y niñas en la Ciudad.

Se atendieron **mesas de trabajo convocadas por la Comisión de Igualdad de Género** con diferentes instancias del gobierno de la Ciudad. De algunas de estas mesas derivaron opiniones técnicas emitidas por este Centro, enviadas a esta Comisión, mismas que fueron referidas en los dictámenes correspondientes.

Con respecto a las acciones de vinculación institucional, se ha dado seguimiento a la **colaboración con el INEGI, para la presentación de los diferentes censos** que el Instituto realiza a efecto de darles difusión al interior del Congreso.

Se ha dado cobertura a presentaciones de lineamientos, libros y otros documentos relacionados con temas de interés del CELIG.

En el siguiente enlace, puede consultarse a detalle la información vertida en los párrafos que anteceden: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/CELIG-INF-ACT-5-2oSEM-2022.pdf>

Difusión a través de la red social Twitter

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género difunde el trabajo que realiza a favor de los derechos de las mujeres e igualdad de género, recurre a mensajes en redes sociales para divulgar las publicaciones y estudios elaborados por el Centro o bien eventos en los que se participa.

Para mayor información, consulte el siguiente enlace <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/CELIG-Informe-Actividad-5segundo-trim-2022.pdf>

Actualización del micrositio del CELIG: transparencia proactiva

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género tiene como obligación la transparencia y el acceso a la información, por lo tanto, actualiza constantemente el micrositio <https://genero.congresocdmx.gob.mx>

En este espacio se difundieron las actividades que realiza y en las que participa el CELIG, además se publicaron los documentos que produce el Centro y divulga el trabajo, en materia de género, que presentaron las y los diputados.

Actividad administrativa: Manuales de Organización y de Políticas y Procedimientos del CELIG

A partir de junio de 2022, la Contraloría interna del Congreso de la Ciudad de México instruyó a las titularidades de las Unidades Administrativas de este órgano legislativo realizar la actualización de sus Manuales de Organización y de Políticas y Procedimientos. Lo anterior en el marco del Acuerdo CCMX/IIL/

CAC/010/2022 del Comité de Administración y Capacitación, mediante el cual se aprobó el proceso de actualización y adecuación de los manuales administrativos del Congreso para la II Legislatura.

El CELIG procedió a revisar los Manuales correspondientes y se adecuaron los elaborados durante la I Legislatura. Este trabajo se realizó de manera coordinada con la Contraloría interna, entidad con la cual el 2 de diciembre de 2022 se realizó el acto protocolario para la firma de los manuales administrativos del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.

Una vez efectuado este Protocolo, los manuales de Organización y el de Políticas y Procedimientos del CELIG deberán ser remitidos por la Contraloría interna al Comité de Administración y Capacitación del Congreso para su aprobación y así cumplir con el proceso establecido en el Acuerdo citado.

Los manuales referidos tienen el objetivo de establecer de manera institucional la funcionalidad del Centro, su organización y coordinación interna, así como de ordenar los procedimientos internos de trabajo para que el personal incorporado al CELIG realice sus funciones y de esa manera, se cumpla con las atribuciones del Centro establecidas en la Ley Orgánica y Reglamento del Congreso.

BIBLIOGRAFÍA

Congreso de la Ciudad de México (2022, 03 mayo). Acuerdo CCMX/001/Conferencia/IIL/2022 de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso de la Ciudad de México. Gaceta Parlamentaria 170. <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/6e4aea24e6aded81bb4299edea691245edfbc9a0.pdf>

Consultado el 16 de febrero de 2023.

Congreso de la Ciudad de México (2022, 10 agosto). Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/26/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, en: Convocatoria al 2º periodo extraordinario de sesiones del I Año Legislativo, II Legislatura. Gaceta Parlamentaria 247.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/4f2bb9463f3a8a69276786e477a6e632fa28396b.pdf>

Consultado el 16 de febrero de 2023.

genero.congresocdmx.gob.mx